

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA
SESIÓN ORDINARIA
ORDEN DEL DÍA
10 DE NOVIEMBRE DE 2020**

11:00 HORAS

1. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 9 de octubre de 2020.
2. Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, correspondiente al mes de octubre de 2020.
3. Informe Estadístico Trimestral en cumplimiento al punto tercero del Acuerdo INE/CG423/2018, por el que se aprueban los “Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la atención de requerimientos de información y documentación formulados en términos de lo dispuesto en el artículo 126, párrafo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales”.
4. Informe mensual de actividades de los Grupos de Trabajo, correspondiente al mes de octubre de 2020.
5. Proyectos de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por los que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores considere en la delimitación territorial de los municipios en el estado de Nayarit, para la elección de regidores por el principio de mayoría relativa, los escenarios finales que atienden al criterio número 7 “Factores socioeconómicos y accidentes geográficos”.
 - 5.1. Proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores considere en la delimitación territorial del Municipio de Compostela, en el estado de Nayarit, para la elección de regidores por el principio de mayoría relativa, el escenario final presentado con calificación de 77.268982, atendiendo al criterio número 7 “Factores socioeconómicos y accidentes geográficos”.

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA
SESIÓN ORDINARIA
ORDEN DEL DÍA
10 DE NOVIEMBRE DE 2020**

11:00 HORAS

- 5.2.** Proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores considere en la delimitación territorial del Municipio de Rosamorada, en el estado de Nayarit, para la elección de regidores por el principio de mayoría relativa, el escenario final presentado con calificación de 2.118287, atendiendo al criterio número 7 "Factores socioeconómicos y accidentes geográficos".
- 5.3.** Proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores considere en la delimitación territorial del Municipio de San Pedro Lagunillas, en el estado de Nayarit, para la elección de regidores por el principio de mayoría relativa, el escenario final presentado con calificación de 4.980615, atendiendo al criterio número 7 "Factores socioeconómicos y accidentes geográficos".
- 5.4.** Proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores considere en la delimitación territorial del Municipio de Santa María del Oro, en el estado de Nayarit, para la elección de regidores por el principio de mayoría relativa, el escenario final presentado con calificación de 3.463011, atendiendo al criterio número 7 "Factores socioeconómicos y accidentes geográficos".
- 5.5.** Proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores considere en la delimitación territorial del Municipio de Tuxpan, en el estado de Nayarit, para la elección de regidores por el principio de mayoría relativa, el escenario final presentado con calificación de 3.810053, atendiendo al criterio número 7 "Factores socioeconómicos y accidentes geográficos".

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA
SESIÓN ORDINARIA
ORDEN DEL DÍA
10 DE NOVIEMBRE DE 2020**

11:00 HORAS

- 5.6.** Proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores considere en la delimitación territorial del Municipio de Xalisco, en el estado de Nayarit, para la elección de regidores por el principio de mayoría relativa, el escenario final presentado con calificación de 9.467136, atendiendo al criterio número 7 "Factores socioeconómicos y accidentes geográficos".
- 5.7.** Proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores considere en la delimitación territorial del Municipio de La Yesca, en el estado de Nayarit, para la elección de regidores por el principio de mayoría relativa, el escenario final presentado con calificación de 38.541558, atendiendo al criterio número 7 "Factores socioeconómicos y accidentes geográficos".
- 6.** Presentación de los escenarios finales de las demarcaciones territoriales de los municipios de Acaponeta; Ahuacatlán; Amatlán de Cañas; Bahía de Banderas; Huajicori; Ixtlán del Río; Jala; Del Nayar; Ruiz; San Blas; Santiago Ixcuintla; Tecuala, y; Tepic, en el estado de Nayarit, para la elección de regidores por el principio de mayoría relativa.
- 7.** Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de noviembre de 2020.
- 8.** Asuntos Generales.
- 9.** Lectura de la relación de solicitudes de información y compromisos.